

Los Pelagianos confundidos en Inglaterra. 30. Segunda mision de San German, acompañado de San Severo de Tréveris. 31. Muerte de San German de Auxerre. 32. Pérfida envidia de Aecio. 33. Bonifacio atrae al África á los Vándalos. 34. Carta de San Agustin á Bonifacio. 35. Victoria de los Vándalos. 36. Desolacion del África. 37. Salviano. 38. Costumbres corrompidas del África. 39. Es sitiada Hipona. 40. San Alejandro fundador de los Acemétas. 41. Conversion de Rabula. 42. Muerte de San Agustin. 43. Su carácter. 44. Origen de los Predestinacionos. 45. Errores de los Galos. 46. Celo de San Próspero. 47. Epístola de San Celestino á los Obispos de la Galia. 48. Principios de San Agustin contra los Pelagianos y Semipelagianos.

1. Tratado de la gracia y del libre albedrío. 11. Tratado de la correccion y de la gracia. 13. Practicas de San Agustin. 14. Historia y Practicas de los Semipelagianos. 15. Libro de la predestinacion de los Santos y del don de la perseverancia. 16. Juan Casiano. 17. Sus funciones. 18. Sus instituciones monásticas. 19. San Casiano. 20. Conferencias de Casiano. 21. San Honorato, fundador del monasterio de Lérins. 22. Es electo Obispo de Arles. 23. Carta del Papa San Celestino á los Obispos de las provincias de Gaule y Narbona. 24. Penitencia de los monjes. 25. San Hilario de Arles. 26. Mision de San Lupo y de San German en Inglaterra. 27. Vocacion de Germano. 28. Episcopado. 28. Principios de Santa Genoveva. 29.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO DÉCIMOCUARTO.

Desde la decadencia del Imperio de Occidente en el año 423, hasta la muerte de San Agustin en el de 430.

1. Algunas revoluciones y algunos acontecimientos políticos van tan unidos con los intereses de la Iglesia, que no es posible pasarlos en silencio; y así recorreremos con rapidéz los que, en los designios de Dios, tienen mas visible enlace con los objetos de un orden superior. Tal es principalmente la caida de la idólatra y soberbia Roma. Habia trazado ya el más sublime de los escritores evangélicos varias imágenes terribles de esta nueva Babilonia, abandonada al furor de las naciones por haberse embriagado con la sangre de los Santos. Llevóse á efecto la sentencia del cielo por medio de las causas segundas; y las primeras convulsiones del coloso enorme del Imperio principiaron á oirse dentro de su propio seno. El gobierno habia decaído de un modo prodigioso, pasando sus riendas de manos del gran Teodosio á las débiles de dos niños; y los Ministros y Genera-

les sembraron en el estado las turbulencias con su ambicion, su rivalidad y sus venganzas. La patria sufría unas pérdidas continuas en la multitud de los valientes guerreros y sabios capitanes que sacrificaba la envidia de los aduladores; y tambien las causaba la muerte de los ambiciosos, que pudiendo ser útiles á su Príncipe, y queriendo mas ser sus tiranos, venian á ser víctima de sus designios execrables. Estas pérdidas á la verdad ruinosas y casi imposibles de reparar, se hacian mas graves, porque al momento se suscitaban otros nuevos ambiciosos, en quienes el interés particular podia mas que el bien público, así como el atractivo de la posesion del trono venia al peligro que habia en usurparle.

No contentos estos con talar las provincias, y especialmente la Italia que parecía, por deciplo así, la parte noble del cuerpo del estado; no contentos con ser causa por sus latrocinios y violencias de innumerables emigraciones tan funestas al Occidente que abandonaban los fugitivos, como gravosas al Oriente en donde buscaban asilo, atraían y en lugar de los Romanos naturales, á los enemigos jurados del nombre y grandeza de Roma. Habían hecho mucho tiempo antes las naciones bárbaras y salvages varias irrupciones por las fronteras; ya para aliviar sus necesidades é indigencia con el saqueo, ya por estender los límites de las naciones estériles, en donde estaban como encerrados. Mas cuando los mismos Romanos les dieron motivo para no respetar ya sus armas, y cuando llegaron á perder aquel temor extraordinario y casi

religioso; entonces semejantes á un torrente que rompe sus diques, traspasaron con ánimo de no retroceder las barreras que les habian alentado á forzar, llevando la desolacion y el estrago á las mas florecientes provincias y hasta al seno mismo del Imperio. Los Alemanes eternizaron en su distrito su nombre y su poder: los Francos y los Borgoñones inundaron las Galias: los Pictos entraron en la gran Bretaña: los Godos occidentales, los Suevos y los Vándalos, despues de haber talado las Galias, subyugaron diferentes provincias de España. Los Hérulos y Ostrogodos por último penetraron hasta la Italia, y se hicieron sucesivamente dueños de Roma. Todos, en una palabra, hasta los Lombardos, con otras gentes igualmente obscuras, quisieron tambien insultar á la águila moribunda de los Césares.

2.º Valentiniano III que contaba solos seis años cuando sucedió á su tio Honorio, carecia de las cualidades propias para conservar en tan difíciles circunstancias el vacilante Imperio. Era hijo de la Princesa Placidia, hermana del último Emperador, y de Constantio condecorado con la púrpura que habia ganado derrotando al tirano Constantino, de la que se vió privado por la muerte acaecida á los seis meses. Placidia, poco antes de morir Honorio, se habia visto obligada á guarecerse en Constantinopla con su hijo, á causa de sus inteligencias en Occidente con los enemigos del Imperio: el primicerio de los notarios, entonces, el primer secretario de Estado, se aprovechó de esta ausencia para arrogarse el poder supremo, ha-

ciéndose proclamar Emperador en Ravena, donde se mantuvo año y medio. Sostenido Juan (así se llamaba el ambicioso secretario) en Italia por Castino, jefe de la milicia, quiso que le reconociesen también en África, en donde mandaba el Conde Bonifacio, amigo entonces del santo Obispo de Hipona; hombre de una piedad conocida, y por consiguiente fiel á su Príncipe y á todas sus obligaciones (1). Detestaba por otra parte la fiera arrogancia de Castino, y tenia otros motivos particulares para no estar contento con él; circunstancias que le resolvieron á declararse con vigor en favor de Placidia, y hacer reconocer á Valentiniano. Sostuvo también Teodosio el partido del joven Emperador, que era primo hermano suyo, y envió un ejército en su auxilio.

Habia atraído el usurpador á su partido las innumerables tropas de bárbaros, que por todas partes amenazaban al Imperio, y parecia imposible hacer frente á tantos enemigos. El brazo del Todopoderoso protegía sin embargo á los fieles, y quedaron triunfantes por una multitud de incidentes tan singulares y tan oportunos, que sería temeridad no atribuirlos á efecto visible de una providencia particular. Fue derrotado Juan, y sorprendido y muerto en Ravena; aunque para aumentar su partido habia protegido á todos los enemigos de la Religión. Mas apenas Valentiniano vencedor se vió en posesion del soberano poder, ó mas bien Placidia bajo su nombre, espulsaron de las ciudades á todos los hereges y cismáticos,

(1) *Philostr. lib. 9. hist. cap. 13.*

y se confirmaron los privilegios de la Iglesia, en particular el que tenían los clérigos para no ser demandados sin distincion de causa ante los tribunales seculares.

Habiéndose restituido al Occidente la tranquilidad, pasaron los Africanos á Roma una causa célebre aun en el dia de hoy por sus consecuencias, ó por la diversidad de dictámenes y reflexiones que ha producido (1). Fue esta la apelacion de Antonio, Obispo de Fúsala, á la santa Sede. Era Fúsala una pequeña ciudad, situada en las estremidades de la diócesis de Hipona, poblada totalmente en otro tiempo de cismáticos; mas San Agustín á fuerza de peligros, trabajos y oraciones, habia logrado convertirlos á la unidad católica. Distaba mas de trece leguas de Hipona, estension notable en aquellos tiempos antiguos para una diócesis, y necesitaba de una vigilancia y cuidado muy particular. Agustín procuró que el Patriarca de Numidia ordenase Obispo de aquella ciudad á Antonio, de quien hablamos, y al que creía capaz de cumplir dignamente con este importante cargo, porque le habia educado desde niño en su monasterio. No obstante, los mas grandes Santos y los ingenios mas sublimes no están siempre libres de las inadvertencias que nacen únicamente de la bondad de su corazon.

Era Antonio todavía muy joven, y ascendiendo desde el grado de simple lector al de Obispo, no tardó en dar á conocer que carecia de aquella virtud

(1) *August. Epist. 209. alias 261.*

sólida y probada por largo tiempo que se requiere para el episcopado. Fue tan desarreglada su conducta, ejerció un dominio tan insupportable y cometió tantas injusticias, violencias y aun esacciones, que su pueblo le delató á los Obispos de la provincia, y lejos de sostenerle San Agustín; su antiguo protector, fue el mas celoso de todos en reparar un mal de que le acusaba la delicadeza de su conciencia. Depusieron al jóven Obispo, pero con ciertas atenciones, despojándole solo de la administracion de su Iglesia que ya no podia soportarle, y no de la dignidad y título de Obispo. Antonio se sometió ó fingió someterse; y habiendo encontrado medio de ganar á su primado, y de que le diese cartas de recomendacion para el Papa Bonifacio que aun existia, apeló á la santa Sede. El Sumo Pontífice le volvió á enviar á África con cartas, en que mandaba se le restableciese en su Silla; mas con la cláusula espresa de ser ciertos los hechos que habia espuesto. En este estado se hallaban las cosas cuando murió Bonifacio. Habiéndole sucedido Celestino, le pidió San Agustín que se sobreeseyese en este negocio; y para demostrar que se habia sorprendido á Bonifacio en la expedicion de sus cartas apostólicas contra la verdad de los hechos, le remitió todos los documentos del proceso.

Unió á las pruebas ordinarias una justificación completa de la sentencia de los Africanos, que el culpable reclamaba como absurda y contradictoria. „Debia yo, decia Antonio, conservar mi Silla, ó ser

absolutamente depuesto del episcopado; y la sentencia pronunciada contra mí se contradice por si misma.” Demuestra San Agustín sobre este punto, que la sentencia que castiga á un Obispo, puede ser justa y prudente, sin que le condene á la deposicion. Debén notarse sus palabras, porque prueban con claridad que la costumbre de recurrir á Roma no era nueva en el caso de que se trataba. „Podria, dice, citar una infinidad de sentencias dadas, ó confirmadas por la Silla apostólica; mas para no traer á la memoria lo que tanto dista de nuestra edad, me limitaré á los ejemplos recientes. Además de Prisco y Víctor, Obispos en la provincia Cesariense, que fueron privados, sin perder sus Iglesias, del derecho de obtener la primacia cuando les tocase su turno segun el uso; Lorenzo de la misma provincia se encuentra precisamente en el mismo caso de Antonio, por haber sido privado de su Silla, sin ser depuesto del episcopado; la Silla apostólica, añade, ha confirmado estas sentencias.”

En otro lugar hablando de la causa de Ceciliano de Cartago con los Donatistas, afirma, que este Obispo hubiera podido despreciar la conspiracion de aquella multitud de enemigos, puesto que estaba en comunion con la Iglesia Romana, en la que se hallaba pronto á defenderse, si sus enemigos hubiesen intentado hacerle privar de esta comunion. La conducta del santo Obispo de Hipona en la causa de Antonio de Fúsala muestra á la verdad su deferencia y respeto á la Silla apostólica, aun en caso de apelar á

lo menos en la deposición de los Obispos, pues siguió él mismo la de Antonio. No impugna el derecho de apelación á Roma considerado en sí mismo; mas formaba quejas de la estension extraordinaria y peligrosa que parecia dárselo, y se oponia singularmente á los abusos que se cometian algunas veces en su ejecución.

4. Se infiere así de su carta al Papa Celestino, cuando dice: „Ruégoo por la memoria de San Pedro, que encarga á los Prelados no usar de una dominación violenta con sus hermanos: ruégoo por la sangre de Jesucristo, eviteis que un Pastor culpable y legítimamente depuesto sea restablecido en su Silla, y particularmente que lo sea del modo que él amenaza al pueblo de Fúsula, esto es, con mano armada y por el brazo secular. Librad á los fieles Fusalianos del terror en que gimen, y que no digan que despues de haber entrado en el seno de la unidad son peor tratados por parte de un Obispo Católico como ellos, que lo eran en otro tiempo en su cisma por el rigor de las leyes imperiales. Compadecedes de mí mismo y de mi ancianidad; porque os abro mi corazón y declaro la amargura de mi alma. Estoy resuelto á abandonar el episcopado, y á ocuparme tan solo en llorar mi falta, si he de ver morir á un mismo tiempo las ovejas y el pastor que mi imprudencia les ha dado.”

El tiempo ha destruido la respuesta de San Celestino; mas se cree firmemente, que estorbó este pensar al Obispo que mas honraba entre todos. Este Pon-

tífice es el que revistió los escritos de Agustín de la autoridad y estimación de que gozan en la Iglesia; y es muy cierto que el ilustre doctor siguió rigiendo no solo su Iglesia de Hipona, sino que al fin de su vida tenia tambien las riendas de la de Fúsala, en la que por consiguiente no habia vuelto á entrar Antonio.

5. Renovóse en el mismo Pontificado de Celestino la causa del sacerdote Apiario, ó por mejor decir, con esta ocasión la de las apelaciones en general (1). Recurrió á Roma este mal sacerdote y puso en movimiento tantos artificios, que logró se le enviase otra vez al África con el legado Faustino, que antes lo habia sido de Zósimo y Bonifacio. Los Africanos se reunieron en número de quince Obispos, á cuya frente se hallaban los Primados de África y Numidia: examinaron de nuevo el negocio, y confirmaron la condenación de Apiario. Opúsose solo Faustino á todos estos Prelados con un orgullo y parcialidad tan reprehensible, que no tanto parecia juez, quanto fautor del desorden. Mas la conciencia del delincuente libró de dudas á los jueces en el momento que menos se lo prometian. Los Padres ansiaban con sinceridad que pudiera justificarse, y tenian algunas esperanzas de que lo conseguiria, segun se esplican en su carta á Celestino; mas no pudiendo Apiario acallar la voz de los remordimientos de su conciencia y el temor de la divina justicia, confesó públicamente una multitud de crímenes enormes, y se sujetó á la sen-

(1) *Epist. Conc. Afric. tom. 2. Concil. pag. 476.*

tencia que le alejaba para siempre del ministerio eclesiástico.

6. El abuso que el Legado había hecho de su autoridad, y el riesgo á que había espuesto la disciplina eclesiástica en África, obligaron á los Obispos Africanos á elevar sus representaciones á la santa Sede, pidiendo entre otras cosas con las mas vivas instancias, que los Sumos Pontífices acogieran en lo sucesivo las quejas de los particulares con mas circunspeccion, y que no confiasen en tanto grado de unos descontentos sospechosos, ni debilitasen unas decisiones dictadas por la sabiduría. He aquí sus propias palabras: „Despues de tributaros nuestros justísimos respetos, os rogamos encarecidamente que no escuchéis con demasiada facilidad á los Africanos que recurran á vos, ni admitais á vuestra comunión á los que nosotros hubiésemos escomulgado. Observará fácilmente vuestra Santidad que tal es la definicion del Concilio de Nicéa; y si en él se toma esta precaucion con los clérigos y legos, con mucha mas razon quiere el santo Concilio que se observe con los Obispos, que una vez suspensos de la comunión en su provincia, no deben ser restablecidos por vos con precipitacion y sin exámen.

De este modo hablaban los Prelados de África, despues de haber examinado los egemplares auténticos é incontestables de un Concilio tan venerado por una y otra parte. No exigian la supresion de las apelaciones en general, ni rehusaban aceptar las resoluciones de Roma; pero querian que se tratase en ellas con

mas miramiento la jurisdiccion inmediata, y que no se extendiesen á los innumerables negocios de los simples sacerdotes, ni á los casos nocivos y perniciosos á la disciplina y á la probidad misma; como por egemplo, á las sentencias dadas por jueces nombrados por los acusados. Esta peticion es una nueva prueba de su sumision en cuanto á lo esencial del derecho pontificio. Lo que dicen despues acerca de que los negocios deben sentenciarse en el mismo lugar donde principiaron á ser juzgados, por causa de la dificultad que hay en seguirlos mas allá de los mares, y por la repugnancia que muestran en admitir á los egecutores que en su conducta parecia que egercian una dominacion secular, confirma la misma doctrina. Por último, la principal controversia versaba sobre el modo de proceder, y no sobre la autoridad de la santa Sede tan espresa en los cánones, y á la que profesaron siempre el debido respeto.

7. Yace en el olvido la respuesta del Papa Celestino á las quejas de los Obispos de África; mas se nota por los sucesos posteriores, que no se abolieron ni se interrumpieron las apelaciones, ni aun en cuanto al método de enviar jueces á los lugares de las causas. Pusieron remedio al abuso, esto es, á la dureza tiránica de los clérigos egecutores, que escudados por las potestades seculares para llevar á efecto las sentencias eclesiásticas, mostraban no pocas veces el orgullo de una dominacion mundana. Los Africanos, por lo que hace á los cánones citados de Nicéa que eran del Concilio de Sárdica, lejos de des-

preciarlos como apócrifos ó sin autoridad; los colocaron, mejor instruidos, entre las leyes canónicas; pues se encuentran con su verdadero nombre en la célebre concordancia ó coleccion de cánones de Ferrando, Diácono de Cartago, que estaba en el más alto grado de estimacion en toda el África á fines del mismo siglo. Ofendian sus principios mismos tan poco á los Africanos, que este compilador no tuvo reparo en poner por título á esta parte de su coleccion: *Del Concilio provincial que pueden comenzar de nuevo los legados del Papa, si lo juzgan conveniente.*

No interrumpieron nunca estas respuestas la comunión entre la Iglesia Romana y la de África, y los hereges que aseguran lo contrario, no alegan mas que documentos falsos y evidentemente convencidos de tales por los groseros anacronismos que contienen. En efecto ¿cómo es posible, por ejemplo, que estos mismos Africanos, que muy poco despues vemos sacrificados al furor herético de los Vándalos, fuesen venerados por la Iglesia Romana como unos santos Mártires, si hubiesen sido cismáticos? Nada muestra mejor hasta qué punto puede fascinar el espíritu de error á los enemigos de la Iglesia y de la Cátedra apostólica, que el observarlos en aire de triunfantes sobre este hecho de Apiario, como si fuera el escollo donde se estrellaron para siempre el Primado romano y el dogma de la unidad. Examinemos cuanto se alejan de la buena lógica y aun de la sencillez de ideas, observando que aquel no trataba mas que de la condenacion de las personas, y de materias enteramen-

te distintas de la fe. Y si el clero de África resolvió despues, que cualquiera que se juzgase agraviado pudiese apelar al Concilio de la provincia ó al Concilio universal; fuera de que no se hablaba ya de sentencias apostólicas y mucho menos dogmáticas, sabemos por otra parte, que por el nombre de Concilio universal ó plenario en el estilo de estos Padres, como lo observó Natal Alejandro, solo daban á entender el Concilio nacional del África. No se halla cosa alguna en San Agustin, que era el oráculo de su siglo y principalmente del África, que no muestre la mas religiosa é inalterable armonía entre esta parte del mundo cristiano y la Sede apostólica. Habla en todas partes de la Iglesia Romana con el respeto y tierno amor de un hijo para con su madre; y este era el fundamento de las eminentes virtudes, de que daba tan repetidos ejemplos en todo género. En medio de sus trabajos inmensos y á pesar del tiempo que pasaba escribiendo é instruyendo sin omitir obra alguna de las que pueden edificar al cuerpo místico de Jesucristo, no le faltaba tiempo para los ejercicios particulares de la caridad, de la beneficencia, de la hospitalidad, y aun para ser árbitro y conciliador de las diferencias de los fieles de todo estado y aun de las personas de toda Religion.

8. Habíase dilatado la fama de su santidad y de sus luces por todos los extremos del mundo. Dos habitantes de Cesaréa de Capadocia, á saber, Pablo y Paladia, hermanos, vieron en sueños á un anciano venerable y advirtieron que era el Obispo de Hipona